

El precariado pedagógico. Personas migrantes en Ciudad Juárez, Chihuahua

Recibido: 05/05/2022
Aprobado: 14/08/2022

HUGO MARTÍNEZ MONTOYA
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua
hugo.montoya@uacj.mx
Código ORCID: 0000-0002-7982-7603

RESUMEN

Por precariado pedagógico se entiende al individuo que se encuentra vinculado socialmente por un esquema de precarización laboral. Esto ocurre porque los individuos se encuentran trabajando en condiciones laborales precarias y han abandonado sus estudios escolares, por lo que padecen de un capital cultural interiorizado e institucionalizado en desventaja y, además, han emigrado de su lugar de origen. Esta condición es resultado del ejercicio de poder que ejercen las estructuras sociales, dentro de las cuales los cuerpos experimentan una especie de control en sus vidas. La presente investigación se llevó a cabo en el Albergue “Casa del Migrante en Juárez”, en Ciudad Juárez (Chihuahua), lugar donde se entrevistó a 160 personas migrantes forzados en el periodo del 7 de marzo de 2019 al 12 de marzo de 2020. Para identificar al precariado pedagógico, fue indispensable abordarlo desde la concepción de Guy Standing como una nueva clase social, y los aportes de Pierre Bourdieu sobre el capital cultural y económico.

Palabras clave: precariado; acción pedagógica; capital cultural; migración; precariado pedagógico.

The pedagogical precariat. Migrants in Ciudad Juárez, Chihuahua

ABSTRACT

Pedagogical precariat refers to individuals which are socially connected by a scheme of job insecurity. These are individuals working in precarious conditions, school dropouts that suffer from an institutionalized and interiorized cultural capital, and who have also migrated from their place of origin. This study was conducted in the shelter “Casa del Migrante en Juárez”, in Ciudad Juárez (Chihuahua), where 160 forced migrant residents were interviewed between March 7th, 2019 and March 12th, 2020. To identify the pedagogical precariat it was essential to address it from Guy Standing’s definition as a new social class, and from Pierre Bourdieu’s contributions on cultural and economic capital.

Keywords: precariat, pedagogical action, cultural capital, migration, pedagogical precariat

El presente trabajo se desarrolla para comprender el estatus del precariado pedagógico, por lo que para realizar un acercamiento a este constructo, se abordarán las concepciones del precariado, concepto que se desprenderá a través del análisis elaborado por Guy Standing, quien expone el precariado como una nueva clase social; el capital cultural acuñado por Pierre Bourdieu, que en el presente será aprovechado como una referencia a la valía que las sociedades dan a los cuerpos; y posteriormente se hará un breve pasaje sobre el alcance de la pedagogía, esta última como instrumento formativo de las vidas humanas. Respecto a esto último, el precariado se presentará como un agente en el contexto de ser sujeto pedagógico.

Posteriormente, se expone la situación que padecen las personas en condición del precariado pedagógico, quienes viven en un contexto de expulsión, donde su arraigo comunitario y nacional pasa a segundo plano. Esto porque la condición del precariado pedagógico no le generará un entorno digno para vivir en su lugar de origen o residencia.

Luego, para entender las estructuras que condicionan la construcción del precariado pedagógico y su expulsión en México, se hará una breve reseña sobre la situación económica y educativa de las entidades federativas de Chiapas, Guerrero y Michoacán, entidades federativas de México que presentan un bajo nivel de ingresos per cápita, además de desventaja en materia educativa. Esto respecto a otros estados que les superan ampliamente como son Ciudad de México, Nuevo León, Sonora, entre otros.

Finalmente, se presenta el marco contextual o situacional tanto espacial, así como poblacional, de lo cual se desprenden las características de Ciudad Juárez (Chihuahua) como una ciudad de tránsito y acogida, que presenta la llegada de personas en condición de precariado pedagógico, la cual se asocia con desplazamientos en contextos de pobreza, fracaso escolar e inacción por parte de los Gobiernos obligados a actuar ante el flagelo del desarraigo y abandono.

En el contexto antes referido, se busca hacer visibles las deficiencias del sistema de educación pública, el cual no logra formar e integrar a gran parte de las personas al conjunto de intereses y valores deseados por la misma comunidad de origen o residencia, produciendo ante esta ineficacia administrativa la construcción del precariado pedagógico, condición que coloca a las personas en una situación de desventaja y precarización.

Para lograr una comprensión más integral se realizó un acercamiento con las personas que arriban a Ciudad Juárez (Chihuahua). De lo obtenido, se

hacen notar una serie de acontecimientos que tienen una conexión estrecha y directa en los procesos formativos de educación en las personas y la institución de educación pública.

1. Metodología

Siendo que la presente aportación es una aproximación por construir teóricamente el estatus del precariado pedagógico, en este texto nos centramos en visibilizar el precariado pedagógico, entendido como un estatus social que implícito en los cuerpos, los cuales son considerados como de menor valía respecto a las personas fuera de este estatus que socialmente son considerados de un valor superior. Es una determinación que se relaciona con el capital cultural y económico concentrado en ellas y ellos.

Para visibilizar al precariado pedagógico, se hizo un acercamiento a quienes se encuentran en el contexto de la migración, por lo que se utilizó el método cualitativo. Lo anterior porque es a partir de Bogdan y Taylor (1987), quienes mencionan que la metodología cualitativa logra presentarnos una visión inmersa en el empirismo, que la investigación desarrolla esa realidad expuesta a través de las comprensiones de quienes nos comparten lo vivido en ese contexto investigado.

Como resultado, es posible conocer si la población abordada se encuentra en condición del precariado pedagógico. Por lo anterior, se realizaron entrevistas en Casa del Migrante en Juárez, en Ciudad Juárez (Chihuahua), utilizando para ello la aplicación de entrevistas individuales. Con ellas se buscó que las preguntas fueran las adecuadas para poder describir las características de las y los entrevistados. Como resultado, se logró conversar con 160 personas en el periodo del 7 de marzo del 2019 al 12 de marzo del 2020, correspondiendo esta muestra, en su mayoría, a originarios de los estados de Guerrero, Michoacán y Chiapas en un contexto de desplazados forzados y solicitantes de la protección internacional de asilo al país del norte.

2. El precariado

Según Standing (2014, 32), la palabra precario significa depender de la voluntad de otro. Se refiere a ser un suplicante, sin derechos, dependiente de la

caridad o la benevolencia burocrática. No obstante, Standing asegura que el precariado no es igual al proletariado. El precariado debe aceptar una gran cantidad de trabajo que no es trabajo remunerado, estando disponible para el trabajo remunerado y no remunerado en cualquier tiempo del día y de la noche. Son explotados y oprimidos mediante una contracción del tiempo diferente a la de épocas pasadas.

En este contexto, siendo que a partir de la era neoliberal los empleos flexibles emergieron como una respuesta al desempleo, aumentaron con ello las desigualdades. Es a partir de ello que surge el precariado.

Por lo anterior, Standing (2014, 31) define la condición del precariado como esa persona carente de alguna de las siete formas de seguridad relacionadas con el trabajo, como lo son la seguridad del mercado laboral, en el empleo, en el puesto de trabajo, en el trabajo, en la reproducción de las habilidades, en los ingresos y en la representación.

Aunado a lo anterior, es Sassen (2006, 33) quien agrega que la globalización económica, ha provocado desplazamientos no solo de mercancías en el ámbito internacional, sino también ha provocado la precarización y con ello las migraciones humanas. Con la implementación global de regímenes basados o sustentados en los principios de derechos humanos, han surgido alteraciones en los diferentes territorios de los Estados. Estos cambios han influido para reflexionar sobre la rigidez de lo que todavía se conoce como soberanía de los Estados.

Lo anterior también ha contribuido al reforzamiento de una esfera cívica internacional, en las cuales convergen las organizaciones de la sociedad civil y empresas internacionales, quienes todavía en el siglo XXI cuentan con una incidencia en la protección de los derechos humanos de las personas en el contexto de la movilidad humana.

3. El capital cultural, una cualidad de diferenciación

Es menester hacer mención que el capital cultural es definido por Pierre Bourdieu (1987) como una hipótesis indispensable para exponer las diferencias en los resultados escolares que presentan estudiantes de diferentes clases sociales respecto del denominado “éxito escolar”, lo que puede traducirse en los beneficios que se obtienen del mercado escolar en relación con la distribución del capital cultural entre clases y fracciones de clase. No obstante,

este autor refiere que el capital cultural puede existir en tres formas: el estado incorporado, el cual se encuentra en el individuo, es inherente al sujeto; el estado objetivado, el cual puede traducirse como los bienes materiales culturales; y el estado institucionalizado, el cual se traduce como el reconocimiento institucionalizado que permea en la conciencia colectiva y por ende construye un estatus social determinado.

El precariado en sí se va a caracterizar por presentar factores internos y externos de vulnerabilidad, por lo que en el caso de quienes no tienen acceso a un capital cultural, incorporado, objetivado e institucionalizado, estarán en la categoría del precariado pedagógico. Partiendo de estas características de precarización pedagógica, se entiende cómo es posible evidenciar que los empleos mejor remunerados se otorgarán a quienes cumplen con un capital cultural deseable. Entendiendo que el capital cultural deseable serán las capacidades profesionales, los recursos materiales de la tecnología en materia de educación y los reconocimientos que emiten las instituciones académicas prestigiadas.

Aunado a lo anterior, resulta relevante hacer notar que, de acuerdo con Cuevas (2011, 231), en México los mecanismos oficiales que regulan la educación superior privada resultan ser muy flexibles, por lo que surge una gran diversidad de instituciones de educación superior privadas, dentro de las cuales algunas solo tienen los requisitos mínimos. Esa situación ha provocado una calidad académica desigual.

Resultado de las aportaciones por parte de Bourdieu, destacan los tres universos de gusto, los cuales se relacionan con las diferencias que se presentan en los diferentes niveles escolares y la pertenencia de alguna clase social. Menciona además que las escuelas se presentan como “cuarteles de nobleza cultural”. Respecto al espacio social, lo dimensiona en volumen de capital, estructura económico-cultural del capital y la trayectoria de volumen y estructura en el tiempo. Es trascendente hacer notar que Bourdieu distingue entre el gusto de libertad y de necesidad, esto relacionado directamente a las posiciones sociales.

Dentro de los diagnósticos que emergen de las investigaciones que en Francia realizó Pierre Bourdieu, resulta útil para las investigaciones comparativas que en otras latitudes pueden estar experimentando otros países. En este contexto es posible aseverar que, a partir de un mundo globalizado, la expansión educativa ha derivado en capital cultural y credenciales escolares, por lo que en consecuencia estamos frente a la inflación de títulos académicos. Esta

situación irremediamente se encuentra desplazando a quienes no alcanzan algunas atribuciones determinadas por la hegemonía de la época, por lo que de esta ficción académica construida por la clase dictaminadora resultará una realidad social determinada.

De acuerdo con Bourdieu (2020, 69), el capital cultural es un principio de diferenciación casi tan poderoso como el capital económico. Así, la reproducción de la estructura de la distribución del capital cultural opera en la relación entre las estrategias de las familias y la lógica específica de las instituciones escolares. Estas instituciones regularmente tienden a proporcionar el capital escolar, el cual se otorga a través de títulos, por lo que estos son adheridos al capital cultural que previamente ya poseen las familias, por lo que posteriormente será transmitido por una educación difusa o explícita en el curso de la primera educación.

En el contexto anterior, las familias con posibilidades tienden a invertir en la educación escolar, tanto más cuanto más importante es su capital cultural y cuanto mayor es el peso relativo de este en relación con su capital económico, y también en la medida en que las otras estrategias de reproducción son menos eficaces o rentables relativamente.

Por otro lado, en el campo universitario se hace notar que está organizado según dos principios de jerarquización antagónicos: la jerarquía social según el capital heredado y el capital económico y político actualmente detentado, el cual se opone a la jerarquía específica, propiamente cultural, según el capital de autoridad científica o de notoriedad intelectual. Es menester hacer mención que, de acuerdo con Bourdieu (2019, 114), el capital universitario se obtiene y se mantiene a través de la ocupación de posiciones que permiten dominar otras posiciones y a sus ocupantes.

4. La acción pedagógica como instrumento del aprendizaje

De acuerdo con Zuluaga, y otros (2011, 36), la pedagogía es la disciplina que conceptualiza, aplica y experimenta los conocimientos referentes a la enseñanza de los saberes específicos en las diferentes culturas. Se refiere tanto a los procesos de enseñanza propios de la exposición de las ciencias, como al ejercicio del conocimiento en la interioridad de una cultura; es decir, ante una deficiente acción pedagógica, tanto de las ciencias, así como de la cultura, es posible identificar al sujeto en condición de precariado como sujeto

pedagógico, lo que puede aportar a colocar a una persona en la condición del precariado pedagógico.

No obstante, Bourdieu y Passeron (2018, 44) aseguran que cualquier acción pedagógica, ya sea física o práctica, resultan objetivamente en una violencia simbólica en tanto imposición de una arbitrariedad cultural por parte de un poder arbitrario.

En este contexto, es menester hacer mención que la acción pedagógica podemos encontrarla en un ámbito institucional directivo, el cual se va a presentar a través de las relaciones de poder, las cuales vistas a partir de las cotidianas subjetividades experimentan las personas humanas en los procesos de socialización. Estas acciones pedagógicas se encuentran presentes en la relación Estado/gobernante-ciudadano/gobernado, relación que se vive constantemente ante la amenaza de la imposición del discurso oficial por encima del lenguaje de la educación; en comunidad-familia, a través de los convencionalismos sociales y las normas morales que rigen las reglas y normas sociales; en padre-hijo, en virtud del sesgo formativo “educacional” deseable por los progenitores y cuidadores; en médico-paciente, en la cual será una regla a seguir una disciplina determinada que promete la prevención y concreción de una vida con salud y alejada de patologías; en sacerdote-feligres, relación que a través de una deidad buscará establecer dogmas sagrados que lleven al destinatario de la sagrada escritura la promesa de una vida después de la actualmente conocida; en docente-estudiante, relación intersubjetiva que busca establecer la imposición de doctrinas y normas que en el mejor de los casos busca construir en el estudiante la capacidad de generar pensamiento crítico y lograr que piense por sí mismo; y en empleador-empleado, dentro de la cual seguirá las lógicas del mercado. De estas relaciones de poder, y a través de Foucault (2018, 17), es posible relacionar a la acción pedagógica como el discurso en imperativo, este entendido como un discurso estético y que solo se puede hallar su fundamento en elecciones de orden estético.

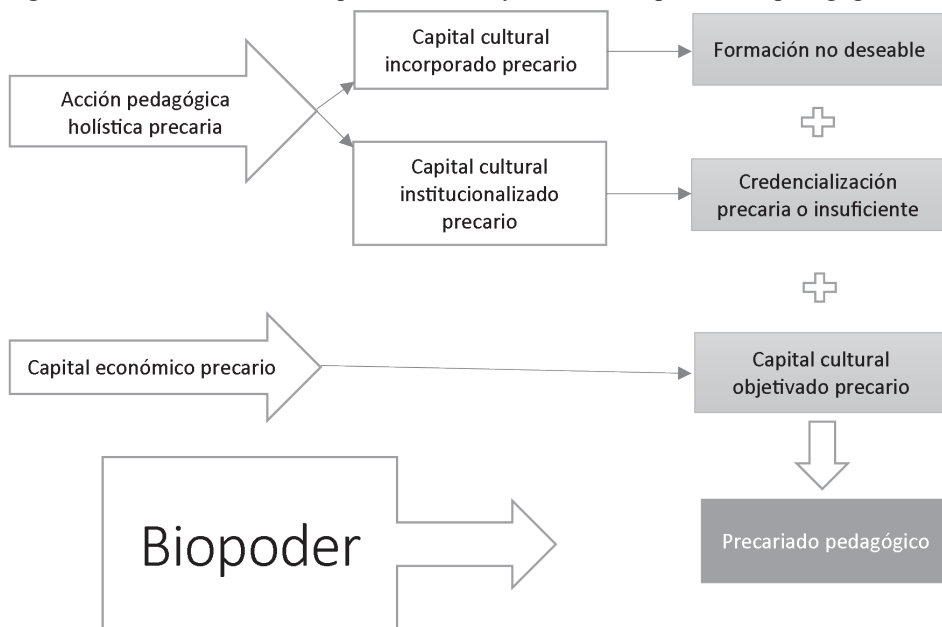
En este contexto, es menester hacer mención que los sociólogos Bourdieu y Passeron (2020, 114) consignaron que una pedagogía fundada en una sociología de las desigualdades culturales contribuiría sin duda a reducir las desigualdades culturales y la cultura, pero no podría llevarse realmente a la práctica solo si se encuentran dadas las condiciones de una democratización real en el reclutamiento de docentes y estudiantes, comenzando por la instauración de una pedagogía racional.

En resumen, considerar que la pedagogía es una disciplina que se inscribe en un discurso imperativo multifactorial y multidimensional, el cual se concretiza en el ámbito gubernamental, institucional, familiar, educacional, laboral, religioso, entre otros. Además, esta disciplina lleva como fin la formación y construcción de una identidad supeditada a la suma de las estructuras dominantes de la época, la cual será visibilizada en la sociedad correspondiente a través del capital cultural incorporado e institucionalizado, este último reconocido a través de la credencialización.

5. El precariado pedagógico

Para definir el precariado pedagógico es necesario retomar el trabajo de Pierre Bourdieu dentro del capital cultural, el cual será un referente para identificarle por su déficit o escasa acumulación de este; y el tema del precariado, como una nueva clase social de Guy Standing, el cual se identifica por pertenecer a los desarraigados, expulsados, excluidos y apátridas en su lugar de origen o residencia. Derivado de lo anterior, y apoyándonos en la biopolítica de Michel

Figura 1. Estructuras sociales que determinan y controlan al precariado pedagógico



Fuente: elaboración propia a partir de Bourdieu (1987) y Foucault (2003).

Foucault, estaremos en posibilidad de entender el cuerpo como el principal personaje del soberano; esta anatomía política va a permitir que el Estado —este comprendido como la triada integrada por el espacio, la población y el poder político—, en vías de sancionar al precariado pedagógico, traza dos líneas de objetivación: la del rechazo o exclusión y la del control, esta última a través de una economía calculada.

La valía de esa anatomía política, previamente definida por el Estado, condenará al precariado pedagógico al no acceso a una mejor calidad de vida a través de lo que se conoce como el marco jurídico vigente entendido estrictamente en un contexto de estado de derecho. Este efecto legitimado por el Estado le provocará al precariado pedagógico una suerte de diferenciación conforme al reconocimiento de los derechos.

El precariado pedagógico sufrirá entonces una especie de desvalorización que va de acuerdo con la concentración del capital cultural, lo cual violenta de manera sistemática la legitimidad que el Estado le debe como titular de derechos (véase gráfico 1).

El biopoder aparece para el precariado pedagógico como una concepción de la vida que esta sujeta a relaciones de poder Estado-ciudadano, gobernante-gobernado, comunidad-familia, padre-hijo, médico-paciente, sacerdote-feligrés, docente-estudiante. Son relaciones que, según Piaget (2008, 127), explican la extensión del autogobierno, y empleador-empleado; lo anterior relacionado con el saber y el poder, y que es a través de esta dualidad como se desarrollan técnicas que habrán de construir una estructura pedagógica dominante.

Esta relación de dominación llevará al precariado pedagógico a ser administrado e impelido a realizar ciertos *habitus* que le colocarán en la exclusión, esta vista como forma de sanción y control. Ese conjunto de estrategias del Estado se complementa con una serie de medidas características de la era industrial que vienen a disciplinar los cuerpos o anatomías políticas del precariado pedagógico.

Siendo que la condición de precariado pedagógico presenta una desvalorización ante el mundo laboral, es menester hacer mención que de los siete aspectos de la seguridad que adolecen las personas en condición de precariado. Es posible relacionarlos con el precario capital escolar adquirido, el cual puede entenderse como el escaso resultado obtenido a partir de la práctica de formación cercana a los procesos de enseñanza y aprendizaje que acontecen en las instituciones educativas (véase tabla 1).

Tabla 1. Relación entre la falta de seguridad laboral y la condición del precariado pedagógico

Aspectos de la seguridad laboral	Definición	Dimensión
Seguridad del mercado laboral	Oportunidades adecuadas para obtener unos ingresos decentes; a nivel macroeconómico, esto se resume en el compromiso del Gobierno con el pleno empleo.	Remuneración precarizada
Seguridad en el empleo	Protección frente a despidos arbitrarios, regulaciones sobre la contratación y el despido, imposición a los patronos de los costes por infringir las reglas establecidas, etc.	Contratos laborales temporales
Seguridad en el puesto de trabajo	Capacidad y facilidad para mantener un nicho en el empleo, barreras a la dilución de las habilidades adquiridas y oportunidades para la movilidad ascendente en términos de estatus e ingresos.	Nula capacitación continua
Seguridad en el trabajo	Protección frente a accidentes y enfermedades laborales mediante regulaciones para la prevención de riesgos, límites a la jornada de trabajo, horas intempestivas o trabajo nocturno para las mujeres, así como compensación de los eventuales percances.	Derechos de seguridad social ineficaces.
Seguridad en la reproducción de las habilidades	Oportunidades para mejorarlas mediante cursillos de aprendizaje y formación, así como para hacer uso de las competencias propias de cada uno.	Nula capacitación continua.
Seguridad en los ingresos	Seguridad en un ingreso estable adecuado, protegido mediante disposiciones sobre el salario mínimo, indexación de los salarios, seguridad social generalizada, impuestos progresivos para reducir la desigualdad y complementar los ingresos más bajos.	Ausencia de la gestión pública con fines de reducir la desigualdad.
Seguridad en la representación	Representación colectiva en el mercado laboral, derecho a organizar sindicatos independientes y derecho de huelga.	Prohibición de facto de acceso al sindicalismo.

Fuente: Elaboración propia a partir de Standing (2013).

6. Contexto de expulsión, deserción escolar y marginación

De acuerdo con Bourdieu y Passeron (2020:29), para los estudiantes provenientes de la clase baja que han sobrevivido a la eliminación, las desventajas iniciales han evolucionado, el pasado social se ha transformado en déficit

educativo por el juego de mecanismos sustitutos tales como las orientaciones precoces y frecuentemente mal informadas, las elecciones forzadas y los estancamientos.

Tabla 2. Promedio de escolaridad de la población mexicana de 15 años y más de edad, 2020

Entidad federativa	Grado de escolaridad
Ciudad de México	11.5
Nuevo León	10.7
Querétaro	10.5
Sonora y Coahuila de Zaragoza	10.4
Baja California Sur y Aguascalientes	10.3
Sinaloa, Quintana Roo y Baja California	10.2
Tamaulipas y Estado de México	10.1
Chihuahua y Colima	10
Jalisco	9.9
Tlaxcala y Morelos	9.8
Tabasco, Nayarit y Durango	9.7
Yucatán, San Luis Potosí y Campeche	9.6
Hidalgo	9.4
Zacatecas y Puebla	9.2
Guanajuato	9.0
Veracruz de Ignacio de la Llave	8.7
Michoacán de Ocampo	8.6
Guerrero	8.4
Oaxaca	8.1
Chiapas	7.8

Fuente: Elaboración propia a partir de Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo de Población y Vivienda (2020).

En este contexto, la anterior proposición resulta ser vigente si la vinculamos con lo registrado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el censo de población y vivienda realizado en el año 2020 por la entidad federativa en México. Este censo resulta revelador respecto a las grandes desigualdades que se presentan en el acceso a la educación entre entidades federativas (véase tabla 2). En la siguiente tabla se puede observar el grado promedio de escolaridad de cada una de las entidades del país, siendo la Ciudad de México la de mayor nivel de escolaridad con casi 12 años, y en el caso contrario está

Chiapas con casi 8 años. Este dato se obtiene a partir de escoger un conjunto de personas y sumarle los años aprobados desde primero de primaria hasta el último año que cursó cada integrante; posteriormente, se divide entre el número de personas que componen dicha población y el resultado son los años que en promedio ha estudiado el grupo.

Según Canterbury (2012, 131), la mayor parte de las personas que migran, ya sea de manera interna o internacional, se benefician de mejores ingresos, más acceso a educación, salud y más oportunidades para sus descendientes. Además, la mayor parte de ellos se llega a sentir contenta en el lugar de destino; esto a pesar de las adversidades a que están expuestos, como el proceso de adaptación y asimilación.

No obstante, en este contexto, se le suman los factores de expulsión a que están expuestos por parte de la autoridad migratoria del país de destino, los trabajos con un alto grado de explotación, la exclusión de la comunidad de acogida, y demás contextos discriminatorios y excluyentes.

La precarización laboral y la ausencia de una política educativa-laboral que garantice que las personas tengan oportunidades de empleos con remuneración conforme a la ley fundamental, o de crear sus propias empresas, representa uno de los factores de expulsión en comunidades mexicanas y de Centroamérica.

Notablemente las personas se encuentran con un escenario gris que, limitado por la actual falta de inversión para el desarrollo en México y Centroamérica a causa de una política de austeridad, no se visualiza un futuro promisorio. Por ello el pronóstico no incluye garantías en sus lugares de origen, por lo que la migración seguirá siendo una opción importante, esto si es posible considerar que las personas al emprender este camino en ocasiones lo harán de manera forzada.

De acuerdo con Calva (2014, 9), aproximadamente 294 mil mexicanos con estudios universitarios han emigrado a los Estados Unidos de América, sin embargo, este desplazamiento resulta en la mayor parte de los casos que logran llegar a su destino, y que ocupen un empleo con requerimientos a un nivel de calificación menor al que poseen los migrantes. A esto se le suma a que, según Ibarrola (2012, 20), el sistema educativo nacional no ha logrado converger una relación entre el egresado y una posibilidad real de un empleo justamente remunerado, citando como ejemplo que la licenciatura de Física, a pesar de su importancia para la nueva economía del conocimiento, ni si-

quiera aparece en la bolsa de trabajo o en el laboratorio laboral que ofrece la Secretaría del Trabajo.

De acuerdo con la OIM (2006), la migración es un movimiento de personas que se desplaza de un territorio a otro. Estos territorios pueden estar divididos por una frontera internacional o no; las causas que impulsan estos desplazamientos pueden ser por motivos de persecución, ya sea por particulares o funcionarios del Estado, pobreza, situaciones de salud que pongan en riesgo su vida, extorsión y despojo de su patrimonio por parte del crimen organizado, ausencia de administración de justicia, desastres ambientales, desempleo, salarios precarizados, discriminación laboral y violaciones sistemáticas de derechos humanos. Tal situación conlleva a que estas personas se encuentren en la figura de refugiados, desplazados, desarraigados, migrantes por razones económicas, entre otras. Entre estos grupos poblacionales se encuentran niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, víctimas del delito y personas originarias o de comunidades indígenas.

Sin embargo, existe un grupo especial, el desplazado por contenidos particulares: precariedad educativa y ser jóvenes. De acuerdo con la UNESCO (2019), “los desplazamientos pueden tener considerables efectos sobre los sistemas educativos”. Así mismo, este organismo internacional refiere que la movilidad interna también es conocida por su sinónimo de “migración interna”, que se caracteriza por desplazarse dentro de una soberanía para generar medios de subsistencia. Un dato demás relevante que aporta es que la movilidad interna se da principalmente en personas entre los 20 a 30 años, quienes se encuentran bajo la condición de ser jóvenes, lo que lleva a exponer a este organismo de las Naciones Unidas que las personas con educación primaria tienen el doble de probabilidades de emigrar que aquellas que no han asistido nunca a la escuela. Por ello, la probabilidad se multiplica por tres si se ha recibido educación secundaria y por cuatro a nivel terciario.

Un dato clave en el saber de este fenómeno es que la media de migración interna en el mundo es de 23 años; en América Latina es a los 20 años o antes. Ello deja claro que las juventudes son el sujeto promedio de la acción de movilidad interna (UNESCO 2019).

Según Bauman (2018, 106), los refugiados, residuos humanos de la zona fronteriza global, son la encarnación de los forasteros, los forasteros absolutos, forasteros en todas partes y fuera de lugar en todas partes, salvo en lugares que están ellos mismos fuera de lugar: los lugares en ninguna parte, que no

aparecen en ninguno de los mapas usados en sus viajes por los seres humanos normales y corrientes.

6. Migración interna de jóvenes en México

En un contexto nacional existen entidades federativas que cuentan con una tradición de desplazamiento interno, como lo son los estados de Michoacán, Guerrero, Chiapas, Oaxaca y Veracruz (véase tabla 3). Los referidos tienen entre sus características contextuales una alta deserción escolar y tasas altas en materia de marginación. En ellos se encuentra un alza probabilística de 79 % de incertidumbre en materia laboral y educacional (Nájera y Hernández 2010). Ello posiciona al sujeto migrante joven bajo la concepción del precariado pedagógico, pues cumple con las características de incertidumbre laboral, desplazamiento interno, deserción escolar y/o fracaso académico (Standing 2013).

Tabla 3. Entidades federativas en México que presentan más población emigrante que inmigrante, 2020

Entidad federativa	2020		
	Inmigrantes	Emigrantes	Saldo neto
Ciudad de México	1 679 063	4 955 432	-3 276 369
Veracruz de Ignacio de la Llave	762 798	1 990 971	-1 228 173
Guerrero	195 093	966 482	-771 389
Oaxaca	293 054	1 030 645	-737 591
Michoacán de Ocampo	433 109	953 793	-520 684
Chiapas	174 961	678 362	-503 401
Puebla	660 918	1 080 205	-419 287
San Luis Potosí	294 725	684 423	-389 698
Sinaloa	312 601	656 351	-343 750
Zacatecas	177 107	503 806	-326 699
Durango	210 697	464 734	-254 037
Tabasco	210 156	446 038	-235 882
Guanajuato	557 773	646 602	-88 829
Hidalgo	609 940	654 244	-44 304
Coahuila de Zaragoza	398 612	438 541	-39 929
Yucatán	269 765	305 166	-35 401
Tlaxcala	210 269	211 661	-1 392

Fuente: elaboración propia a partir de Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo de Población y Vivienda (2020).

Así mismo, el estado de Chihuahua se ubica actualmente como parte de las entidades estatales que mayor recepción de jóvenes en situación de movilidad interna del país (Rodríguez y Rojas 2018). La ciudad de Chihuahua y Ciudad Juárez se posicionan como las dos grandes ciudades de llegada de los jóvenes. De acuerdo con Zamorano (2006), esto se debe principalmente por la oferta laboral de maquiladora y por la zona geográfica fronteriza.

Entre las migraciones o traslados o movilidades internas en México, se destaca que más de 36 millones de personas no cuentan con la edad suficiente para su condición de adulto en materia normativa. Los mismos se encuentran bajo condiciones de ausencia de garantías y con grandes contextos de ausencia de oportunidades. Ello se debe (entre otras situaciones) a la ausencia de una administración pública adecuada que lleva a los procesos económicos, educacionales e incluso políticos a la vulneración, siendo los jóvenes una de las principales condiciones vulneradas (Martínez 2019). Ello converge con lo referido por Foucault (1984, 1999, 2003, 2008) cuando hace referencia al ejercicio de poder institucional/pastoral, que genera espacios de expulsión y disciplinamiento de cuerpos que tienen como consecuencia la vulneración de ciertos cuerpos, los mismos que son castigados. En el presente caso, la vulnerabilidad del precariado pedagógico (motivada por el poder pastoral) lleva a los mismos a la movilidad interna, para condiciones de mejoramiento en sus condiciones personales, siendo la movilidad misma el dispositivo de castigo (Standing 2013, Foucault 2003).

De acuerdo con Standing (2014, 31), los inmigrantes y las personas que viven en condición del precariado están totalmente desahogados, en términos de los derechos políticos, por lo que en la medida en que se encuentren divididos y sigan siendo parte de las minorías, los políticos tendrán muy pocos incentivos electorales para promover políticas a su favor.

Por ello, visualizar las condiciones del precariado pedagógico y su relación con la movilidad interna tiene la posibilidad de reconocer la condición de las juventudes que se encuentran bajo un alineamiento de vida desperdiciada o de paria (Standing 2013, Bauman 2018). La condición del precariado no es un contexto periférico en las epistemologías; por el contrario, es una condición posmoderna actual que debe revisarse a profundidad. Según Martínez (2019b), la migración interna se encuentra en muchas de las ocasiones generada por la negligencia estatal y la violencia incluso que genera la misma en contra de las poblaciones jóvenes vulnerables. Finalmente, la educación en México es un derecho humano reconocido por el artículo tercero de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que, en respeto al carácter universal y tomando en consideración el principio de interdependencia que implica la correlación del acceso a todos los derechos humanos de todas las personas, el Estado mexicano está obligado a impartir a todas y todos la educación básica y media superior. Esto través de cualquier ámbito gubernamental o administración pública, ya sea municipal, local o federal. Pero no por ello la letra normativa se genera como una consecuencia de la realidad en el país.

Por lo mencionado, la normatividad o el marco jurídico no es un margen de referencia eficaz por el cual el problema de la movilidad y el precariado se encuentre resuelto. La ausencia de Estado y las condiciones posmodernas han llevado a la población de las juventudes a una condición que incluso puede ser etiquetada como necropolítica, que incide en las muertes negligentes del Estado (Mbembe 2011).

8. La desigualdad en Chiapas, Guerrero y Michoacán, entidades federativas de México en contextos económicos y educativos que propician la condición de precariado pedagógico

Los estados de Chiapas, Guerrero y Michoacán, en México, se caracterizan por actividades agrícolas, presentando un mayor número de trabajadores en el cultivo de maíz y frijol, siendo estas actividades carentes de seguridad laboral. No obstante, estos estados presentan ventas internacionales de bananas, café, higos, piñas, aguacates, guayabas, mangos, cocos y nueces, ventaja que proveyó a que, en estos estados, en el período fiscal del año 2020, no superaran la tasa de desempleo de 2.59%.

Sin embargo, respecto al ingreso per cápita en las entidades federativas, de acuerdo con el INEGI (2021), Chiapas es el estado que tiene el último lugar de las 32 entidades federativas en México, siendo de 44 387 pesos en el año del 2020, Guerrero con 59 922 pesos y Michoacán con 82 199 pesos. Contrario a lo anterior, la Ciudad de México presentó 316 761 pesos en el mismo año 2020, Nuevo León 225 862 pesos y Sonora 179 296 pesos, situación que refleja una brecha de desigualdad respecto a los ingresos de su población.

En cuestiones de educación, Favila y Navarro (2017, 81) refieren que de entre las entidades federativas más desiguales en materia educativa se encuentran Chiapas, Oaxaca y Guerrero, seguidos de Guanajuato, Zacatecas

y Michoacán. Al respecto, asegura que, en los casos de Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Michoacán, la escala estatal no permite un análisis completo del problema, ya que este se incrementa conforme el enfoque se mueve hacia segmentos más pequeños, como lo son los municipios o centros escolares y la prevalencia de las condiciones socioeconómicas y de pertenencia a grupos vulnerables como determinantes de la desigualdad.

Adicionalmente a la problemática que presentan los estados de Chiapas, Guerrero y Michoacán, según Mendoza (2018, 35), estas entidades federativas cuentan con un grave problema de abandono escolar, eficiencia terminal y un alto índice de reprobación a nivel nacional.

Ante tal panorama, es posible considerar que, en las entidades federativas de Chiapas, Guerrero y Michoacán, las deficientes estructuras económicas y educativas permiten la condición del precariado pedagógico. Es decir, que las personas jóvenes, al encontrarse con un escenario económicamente precario y un ámbito de desinterés escolar, se encuentran impelidos a vivir una vida en desventaja, esto en lo que hace a los factores exógenos regionales.

9. Ciudad Juárez (Chihuahua), ciudad de tránsito y acogida de personas en condición de precariado pedagógico

Respecto a las características de cada ciudad chihuahuense, es menester hacer mención que de acuerdo con el CIES (2020), la encuesta intercensal del año 2015 arrojó que Ciudad Juárez cuenta con una población de 1 423 166 personas, lo que representa el 39.1 % de la población del estado de Chihuahua. En materia educativa, el estado de Chihuahua presenta 1 193 534 estudiantes, lo que se traduce en el 31 % de la población total.

El análisis básico se realiza a escala local en albergues administrados por la administración pública federal, estatal y municipal, además de Casas de Atención al Migrante, administrados por organizaciones de la sociedad civil. Estas se encuentran ubicados en Ciudad Juárez, las cuales tienen relación con procedimientos migratorios de solicitud de asilo, retorno, repatriación o deportación.

Las personas informantes del estudio son personas en situación de la movilidad humana, las cuales arriban a Ciudad Juárez, ya sea de manera voluntaria o forzada. Estas personas se caracterizan por estar en condición de precariado pedagógico.

Una gran diversidad de personas en México y Centroamérica tienen aspiraciones a vivir en un mejor país, por ello, tomando en consideración la abismal diferencia de desarrollo y seguridad que se percibe entre México y los Estados Unidos, es que el destino natural del flujo migratorio es hacia el norte. En este contexto, y derivado de las entrevistas realizadas a personas que se encuentran en la Casa del Migrante en Juárez, esperando una oportunidad para inmigrar a los Estados Unidos de América, resultó que de 160 personas entrevistadas 147 dijeron saber leer y escribir y 13 no. Respecto al nivel de estudios que manifestaron tener, se encontró que el 42 % cuenta con primaria y un 38 % dijo tener secundaria. Además, aseguraron el 8 % que tenían nivel medio superior o bachillerato, 10 % manifestó tener nivel licenciatura y el 2 % una carrera técnica (véase figura 2). Es evidente que el capital cultural institucionalizado/escolarizado reflejado en la credencialización es por demás precario en las personas entrevistadas, también muy influenciado por el imaginario social.

Figura 2. Porcentaje de personas en el contexto de la migración humana por nivel de estudios con motivos para migrar a los Estados Unidos de América



Fuente: Elaboración propia a partir de la aplicación de entrevistas a personas alojadas en la Casa del Migrante en Juárez, A.C.

Conclusiones

Al precariado pedagógico es posible visualizarlo en diferentes espacios como esa persona víctima de las acciones pedagógicas que la formaron, instruyeron, disciplinaron y limitaron hasta llegar a un determinado estatus en el cual no posee de suficiente capital económico. En este estatus, el cual la sociedad en que se desenvuelve habrá de determinarle en su suerte, habrá de encontrarse como una especie de humano al cual, en un determinado imaginario colectivo, será titular de derechos en cuanto así lo determine esta sociedad determinada.

El valor que se le habrá de asignar al trabajo que realiza el precariado pedagógico tendrá un valor mínimo en las lógicas del mercado. Esta capacidad de producir será depreciada, injustamente remunerada y solo podrá acceder a empleos precarizados sin seguridad en el mercado laboral, en el empleo, en el puesto de trabajo, en la reproducción de las habilidades, en los ingresos y en la representación.

El capital cultural y económico obtenido a lo largo de su vida no será suficiente para lograr tener un valor suficiente en una determinada sociedad. Las estructuras de poder que le habrán de determinar le excluirán y llevarán a que resista, o a que de manera pasiva reciba los embates de una sociedad donde las personas compiten salvajemente entre ellas por acumular capital cultural y económico.

Las acciones pedagógicas a través de las instituciones directivas construyen constantemente al precariado pedagógica. Son esa horma que estará predeterminedada en comunidades caracterizadas por una profunda desigualdad, pobreza y violencia en espacios públicos y privados.

Finalmente, es posible hacer notar que el precariado pedagógico tiene como deficiencia principal una escasa credencialización, precaria acumulación de capital económico, indeseable formación moral e insuficiente capital cultural incorporado. Esto los condena a no ser titular de derechos humanos.

Referencias bibliográficas

- Agamben, G. 2020. *Homo sacer. El poder soberano y la vida desnuda*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.
- Bauman, Z. 2018. *Vidas desperdiciadas: la modernidad y sus parias*. Ciudad de México: Paidós.
- Bogdan, R. y Taylor, S. J. 1987. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación, la búsqueda del significado*. Barcelona: Paidós.
- Bourdieu, P. 1987. Los tres estados del capital cultural. *Sociológica*, 2(5).
- Bourdieu, P. 2019. *homo academicus*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Bourdieu, P. 2020. *Capital cultural, escuela y espacio social*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Bourdieu, P. y Passeron, J.-C. 2018. *La reproducción. elementos para una teoría del sistema educativo*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bourdieu, P. y Passeron, J.-C. 2020. *Los herederos. los estudiantes y la cultura*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Calva Sánchez, L. E. 2014. *La migración calificada de mexicanos a Estados Unidos y su Inserción al mercado laboral*. Tijuana, Baja California, Ciudad de México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Canterbury, D. C. 2012. Impacto de la migración en el desarrollo bajo el capitalismo neoliberal. En *Desarrollo desigual y migración forzada* (pp. 109-143). Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa.
- Centro de Información Económica y Social. 2020. *Prontuario Estadístico Abril 2020*. Chihuahua: Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Cuevas, Y. 2011 (diciembre). Organismos y procesos de certificación de calidad de la educación superior privada en México. *Calidad en la Educación*, (35), 231-254. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-45652011000200010>
- De Ibarrola Nicolín, M. 2012. Los grandes problemas del sistema educativo mexicano. *Perfiles educativos*, XXXIV, 16-28.
- Favila Tello, A. y Navarro Chávez, J. C. 2017. Desigualdad educativa y su relación con la distribución del ingreso en los estados mexicanos. *Revista de Investigación Educativa*, (24), 75-98.
- Foucault, M. 1984. *La hermenéutica del sujeto*. Madrid: Akal.
- Foucault, M. 1999. *Espacios diferentes* (obras esenciales). Barcelona: Paidós.
- Foucault, M. 2008. Topologías. *Fractal*, XII(48), 1-40.
- Foucault, M. 2018. *Seguridad, territorio, población*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

- Foucault, M. 2018. *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Freire, P. 2017. *Política y educación*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Fukuyama, F. 2019. *Identidad. la demanda de dignidad y las políticas de resentimiento*. Ciudad de México: Paidós.
- Fustel de Coulanges, N. D. 2017. *La ciudad antigua. estudio sobre el culto, el derecho y las instituciones de Grecia y Roma*. Ciudad de México: Editorial Porrúa, S. A de C.V.
- Garcés, O. L., Osorio, A. M., Acevedo, L. V. y Vega, D. B. (2010). *La pedagogía de John Dewey*. <https://bit.ly/3BRdaZ5>
- Hernandez Lara, J. 2003 (4 de abril). Reseña de «La distinción. Criterio y bases sociales del gusto» de P. Bourdieu. *Revista Sociedad y Economía*, (4), 31-36.
- INEGI. 2021 (4 de marzo). *Escolaridad. Cuéntame de México*. <https://bit.ly/3HSxfli>
- Martínez Montoya, H. 2019. Derechos humanos y migraciones forzadas. *Revista Universitaria*, 14-16. <https://bit.ly/3WxJOqj>
- Martínez Montoya, H. 2019. El desplazamiento forzado interno en México y la ineficacia de las normas de protección. *Textos y Contextos* (19), 71-81. <https://doi.org/10.29166/tyc.v1i19.2070>
- Mbembe, A. 2011. *Necropolítica*. Madrid: Melusina (SIC).
- Mendoza Rojas, J. 2018. Situación y retos de la cobertura del sistema educativo nacional. *Perfiles Educativos*, XI, 11-52.
- Nájera Aguirre, J. N. y Hernández Vázquez, J. M. (s. f.). X Congreso Nacional de Investigación Educativa. *Educación y Migración Juvenil hacia Estados Unidos de América* (pp. 1-12). <https://bit.ly/3FLqZt3>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 2019. *Liderar la consecución del ODS 4-Educación 2030*. París: UNESCO. <https://bit.ly/2Xzngqf>
- Organización Internacional para las Migraciones. 2006. *Glosario sobre Migración* (vol. 7). Ginebra: OIM.
- Piaget, J. 2008. *De la pedagogía*. Buenos Aires: Paidós.
- Rodríguez Solera, C. R. y Rojas Rangel, T. 2018. *Migración interna, infancia y derecho a la educación. Aproximaciones interdisciplinarias, actores y propuestas de políticas públicas*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana. <https://bit.ly/3v5E63c>
- Sassen, S. 2006 (julio). La formación de las migraciones internacionales: implicaciones políticas. *Revista Internacional de Filosofía Política*, (27), 19-39.
- Standing, G. 2013. *El Precariado. Una nueva clase social*. Barcelona: Pasado y Presente.
- Standing, G. 2014. *El Precariado. Una carta de derechos*. Madrid: Capitán Swing Libros.

- Zamorano Villarreal, C. C. 2006. Ser inmigrante en Ciudad Juárez. itinerarios residenciales en tiempos de la maquila. *Frontera Norte*, 18(35), 29-53.
- Zuluaga, O. L., Echeverri, A., Martínez, B. A., Quinceno, H., Saenz, J. y Álvarez G. A. 2011. *Pedagogía y Epistemología*. Bogotá: Magisterio Editorial.